

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único
Priego de Córdoba**

Núm. 10.927/2010

Doña Inmaculada Ruiz del Real, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Priego de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 579/2010 a instancia de Carmen Sánchez Gámiz, representada por la Procuradora doña Isabel Cabezas Medina, y representada por el Letrado don Miguel Ángel Serrano Alcalá-Zamora, expediente de dominio para la inscripción de las siguientes fincas:

"Urbana: Una casa pequeña en la calle Jazmines de este poblado, marcada con el número dieciocho de población, con dos cuerpos de alzada, linda por su derecha saliendo, patios de doña Ana Hidalgo; por su izquierda, casa de don José María Nadales Torres; por la espalda patios de otra casa de Luis García; está formada sobre una superficie de treinta y seis metros cuadrados, contiene en su planta baja portal, cocina, despensa y patio; y en

la alta cámara corrida. "Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba en plano dominio a favor de don Alejandro Sánchez Calvo, mayor de edad, casad con doña Antonia Gamiz Piedras, vecinos de esta ciudad en el Tomo 279 del archivo, Libro 1515 de Priego de Córdoba, Folio 4, Finca Registral nº 7.852, Inscripción 9ª.

Título: Adquirida por compra a doña Carmen Tirado Pérez mediante escritura autorizada en Priego de Córdoba, el día 27 de agosto de 1930 ante el Notario don Rodrigo Fernández Gómez. Dicha finca se encuentra libre de toda carga o gravamen. La inscripción 9ª, se extendió con fecha 1 de octubre de 1.930, y se encuentra vigente en la actualidad."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Antonia Sánchez Gámiz para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Priego de Córdoba, a 28 de septiembre de 2010.- La Juez Titular, Inmaculada Ruiz del Real.